

ORDENANZA N°: 0195

AÑO: 2012

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1º: Modificase la ordenanza N° 57/2008 en su artículo 1º autorizando al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir directamente las Escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios de las viviendas del denominado “*Programa de Viviendas Cáritas*” de acuerdo al siguiente detalle: Manzana 51: Lote 3 a favor de Sergio Ramón Arguello, M.I.: 17.049.987; Lote 4 a favor de Marco Antonio Martínez, M.I.: 17.052.866 y Teresa Josefina Alvarez, M.I. 24.278..601; Lote 5, a favor de Noemí Cristina Fornerod, M.I.: 16.632.682 y Luis Alberto Rojas, M.I.: 16.005.628; Lote 6, a favor de Claudio Alejandro Loyola, M.I.: 24.180.246 y Claudia Analía Romero, D.N.I.: 23.870.439; Lote 7 a favor de Enrique Olegario González, M.I.: 13.643.992 y Stella del Valle Bustamante, M.I. 21.057.869; Lote 8 a favor de Eva Marta Abraham, M.I.: 6.501.983 y Raúl Romeo Gómez, M.I.: 12.637.564 y Manzana 117: Lote 1 a favor de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia Católica de Las Varillas; Lote 2 a favor de Héctor Hugo Sosa, M.I. 17.838.873; Lote 3 a favor de Mirian del Valle Pereyra M.I.: 23.092.376; Lote 4 a favor de Arturo José Tolosa, M.I. 14.629.026.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 12/12/2012

VICTORIA P. GOTTA
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ MARÍA DABBENE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 195 / 2012

Que tal cual surge de la documentación adjunta el Pbro. Raúl Martini y el Coordinador Diocesano Area Viviendas Benedicto Luis Ruiz, se solicita una modificación de la ordenanza nº 57/2008, por error material y de tipeo en los nombres y apellidos rectificadas supra.

Que se debe proceder a la modificación ya que es a los fines de adquirir el Título de Dominio sobre la vivienda en el Barrio Madre Teresa de Calcuta, que son parte de las 21 de viviendas en a travez del programa nacional de viviendas de cáritas argentina. .